



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 NOV 2019

00486

Expediente N° 14.273/19

VISTO la Resolución FI N° 412-D-2019, recaída en Expte. N° 14.273/19, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Construcción de Edificios" de la carrera de Ingeniería Civil, y

**CONSIDERANDO:**

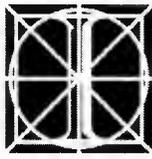
Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar fue creado por el artículo 2° de la Resolución CS N° 171/18, modificatoria de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante y desocupado, presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 186/19.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo dos (2) se presentaron a las instancias de Entrevista y Clase Oral.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00486

Expediente N° 14.273/19

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que la Arq. Mariana Agustina Isabel ROBIN, mediante Nota N° 2993/19 de fecha 6 de octubre de 2019, esto es, en forma posterior a la conclusión del procedimiento de selección de postulantes y una vez agotado el plazo reglamentario para interponer impugnaciones, incorpora en autos fotocopia certificada de su diploma profesional, el cual le habría sido entregado por la Universidad Católica de Salta el 20 de septiembre.

Que la referida presentación no puede ser considerada, en razón de su extemporaneidad.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 31-CD-2019.

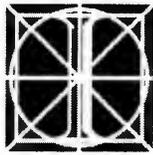
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 262/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 412-D-2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.273/19

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino (vacante) con dedicación Simple para la asignatura "Construcción de Edificios" de la carrera de Ingeniería Civil, sustanciado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 412-D-2019.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los participantes en el Llamado, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI **00486 -CD- 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa